MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 798 /2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICAN ITEMS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – SBE - ID N° 277.508, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Asunción, 18 de Agosto de 2.014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2.014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – SBE - ID N° 277.508,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2.014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" – ID N° 277.508,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 20 de junio de 2.014, consta la Lista de Participantes como sigue: **DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.; CORPEXIM S.A.; BAYER S.A.; IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.; TECNOFAST S.A.; COMFAR S.A.E.C.A.; LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.; VICENTE SCAVONE Y CIA. C.E.I.S.A.; ENDOTERAPIA S.R.L.; MEDICUR S.A.; QUIMFA S.A.; CATETERES Y AFINES S.A.; SCARPE S.R.L.; PROSALUD FARMA S.A.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abog. Oscar Arza, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Sra. Dolores Miracca, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, Abog. Carlos Espínola, representante de Dirección General Operativa de Contrataciones; Sr. Carlos Torres Decoud, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, Q.F. Olga Pereira, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, Lic. Marta Colmán, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 29 de julio de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el comité presentó la recomendación de adjudicación contenida en el informe de Evaluación.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°798/2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICAN ITEMS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – SBE - ID N° 277.508, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Que, el presente llamado es AD REFERÉNDUM, por lo que la firma de los respectivos Contratos, quedarán sujeto a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Que, ha sido emitida la resolución DGOC N° 727/14 de fecha 06 de agosto de 2.014, por la cual se adjudicó parcialmente la presente Licitación, quedando pendientes los Ítems 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16;

Que, realizada la verificación del expediente y antecedentes relacionados, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, ha solicitado por medio de notas DGGIES/DG N° 1.428/14 de fecha 22/07/14 Nota N° 04 SIMESE 5.797cancelar los ítems 11 "Dispositivo para punción de Sangre" y 14 "Aparato para detección de Glicemia en Sangre". Al respeto, se menciona en la nota que se ha detectado un error en la estimación de cantidades, pudiendo resultar en un perjuicio patrimonial la adquisición en las cantidades consignadas;

Que, atento a dicha situación, el Comité Evaluador ha considerado necesaria la cancelación de dichos ítems, en virtud de lo establecido en el Art 31 de la Ley de Contrataciones Públicas. Que adicionalmente, y siguiendo un razonamiento similar, el Comité dispuso la cancelación del ítem 12 "Lancetas para sangre", atendiendo a que el mismo debía ser compatible con el ítem 11 "Dispositivo para punción de Sangre";

Que, por otra parte, el Comité Evaluador recomendó declarar desiertos los ítems N° 10 "Aguja Hipodérmica" y N° 15 "Contendor de Objetos Corto Punzantes" por no contar con ofertas en los mismos, además del ítem N° 17 "Tira para determinación de hemoglobina glicada en sangre capilar", dado que la única oferta presentada, no cumple con lo establecido en el PBC;

Que, en lo referente a la recomendación de adjudicación en cantidad mínima del ítem N° 13 "Jeringa para Insulina con Aguja Protegida", la Dirección de la DGOC dispone apartarse de la sugerencia de disminuir la cantidad adjudicada por no encontrar suficientes los argumentos esgrimidos en el marco del Informe, dado que el Informe de Evaluación indica que la oferta presentada cumple con las Especificaciones Técnicas, por lo que mal podría realizarse una adjudicación parcial, a fin de únicamente evaluar a futuro el comportamiento del bien adjudicado –Siendo esta actividad inherente a la ejecución del contrato, y no a la evaluación de las especificaciones-, por tanto, se dispone la adjudicación por la totalidad;

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°798/2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICAN ITEMS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – SBE - ID N° 277.508, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **ADJUDICAR LOS ÍTEMS 13 Y 16 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2.014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – SBE - ID N° 277.508, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESAS ADJUDICADAS	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL MÍNIMO (IVA incluido)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA Incluido)
1	SCARPE S.R.L.	13.-	312.528.000	625.056.000
2	PROSALUD FARMA S.A.	16.-	1.658.760.000	3.317.520.000
	TOTALES		1.971.288.000	3.942.576.000

Monto total Mínimo: Guaraníes mil novecientos setenta y un millones doscientos ochenta y ocho mil.-

Monto Total Máximo: Guaraníes tres mil novecientos cuarenta y dos millones, quinientos setenta y seis mil.-

Artículo 2°. Declarar Desiertos los ítems **10, 15 y 17,** conforme al exordio de la presente Resolución.-

Artículo 3°. Cancelar los ítems **11, 12 y 14,** conforme al exordio de la presente Resolución.-

Artículo 4°. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.014, y el Presupuesto del Ejercicio 2015, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

Artículo 5° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrados y el cuadro de precios adjudicados.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°798/2.014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICAN ITEMS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – SBE - ID N° 277.508, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.-

Artículo 6° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración de los Contratos a ser suscriptos con las Empresas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Artículo 7° Ordenar que el contrato adjudicado se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.-

Artículo 8° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 9°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES